

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAR 2020

000038

Expediente N° 14.103/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.103/19, en el que recayera la Resolución FI N° 320-CD-2019, por cuyo artículo 2° se designa a la Prof. Betina Elizabet ABAD en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2019, y

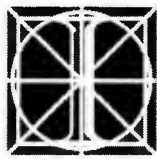
CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° de la citada Resolución, se imputa dicha designación a uno de los tres (3) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, creados en la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ingeniería, por Resolución CS N° 150/19, con destino a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central.

Que el artículo 2° del acto administrativo citado en último término, establece que el gasto emergente de su aplicación se imputará al Presupuesto de la Universidad correspondiente al ejercicio 2020.

Que, no obstante ello y a fin de posibilitar la consolidación del cargo para que registre impacto en el Presupuesto 2020, mediante Resolución FI N° 485-D-2019, se puso en funciones a la docente designada, desde el 7 de octubre de 2019.

Que con el objeto de proveer el financiamiento del cargo en el que fuera designada la Prof. ABAD, durante los meses que restaban hasta la conclusión de 2019, por Resolución FI N° 617-D-2019, el Sr. Decano de la Facultad *-ad referéndum* del Consejo Directivo- rectificó la imputación de la designación efectuada por Resolución FI N° 320-CD-2019, dejando establecido que para su financiamiento se afectarán las economías generadas en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Civil, transitoriamente desocupado por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Liz. Graciela NALLIM.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00038

Expediente N° 14.103/19

Que por los artículos 2º y 3º de la Resolución FI N° 617-D-2019, se modificó la fecha de cese de la Prof. ABAD en el cargo para el cual fuera designada por Resolución FI N° 320-CD-2019, extendiéndolo hasta el 31 de marzo de 2020.

Que tal modificación no resulta procedente, toda vez que la Resolución FI N° 255-D-2019, por la cual se materializa el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo en cuestión, establecía que la fecha de cese del docente que resultara designado sería el 31 de diciembre de 2019, no pudiéndose modificar a posteriori tal condicionamiento, por vía del acto administrativo de designación.

Que, no obstante, mediante Nota N° 3861/19, la Escuela de Ingeniería Química solicita la renovación de la designación de la Prof. ABAD.

Que las designaciones de los docentes interinos de la Facultad de Ingeniería se extinguen el 31 de marzo de cada año, por lo que es conveniente prorrogar hasta la misma fecha el nombramiento de la Prof. ABAD, por razones de organización administrativa.


Que la Resolución FI N° 617-D-2019 fue emitida, en el marco de la reglamentación vigente, en virtud de las atribuciones que corresponden al Decanato de la Facultad ante situaciones de urgencia e interés institucional, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia.

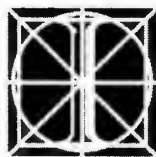
Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisión de Asuntos Académicos y de Hacienda, mediante Despacho Conjunto N° 5/2020 (CAA) y N° 5/2020 (CH),

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2020)

**RESUELVE:**

 ARTÍCULO 1º.- Convalidar el artículo 1º de la Resolución FI N° 617-D-2019, dejando establecido que la imputación en él dispuesta, se mantendrá hasta que entre en vigencia el Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta correspondiente al ejercicio 2020, ocurrido



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.103/19

lo cual el cargo en cuestión pasará a financiarse del modo enunciado en el artículo 3° de la Resolución FI N° 320-CD-2019.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto los artículos 2° y 3° de la Resolución FI N° 617-D-2019.

ARTÍCULO 3°.- Tener por prorrogada, hasta el 31 de marzo de 2020, la designación de la Prof. Betina Elizabet ABAD en el cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, en la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central).

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Prof. Betina Elizabet ABAD; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00038

-CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa